



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga – Valle del Cauca
Siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	EBLIN GONZÁLEZ GRANADA Y OTROS
DEMANDADO	UNIÓN TEMPORAL DE DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y DEL CAUCA
RADICADO	76-111-31-03-001-2017-00009-00
INSTANCIA	PRIMERA
PROVIDENCIA	AUTO N° 100
TEMAS Y SUBTEMAS	AVOCAR
DECISIÓN	SE AVOCA CONOCIMIENTO

En estricto cumplimiento a lo dispuesto en el auto 2921 de 2023, proferido el 21 de noviembre de 2023 por la Sala Plena de la Corte Constitucional, por medio del cual dirimió un conflicto negativo de competencia, asignando el conocimiento a este despacho judicial, se procederá a AVOCAR el conocimiento del mismo.

Una vez ejecutoriada la presente providencia, reingrésese a despacho para el trámite siguiente.

NOTIFIQUESE,


NATALIA MARÍA VENENCIA GALEANO
JUEZ
DS

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE
SECRETARÍA**
El auto anterior se notificó por Estado N° **011** de hoy **FEBRERO 8 DE 2024**, a las 8:00 A. M.

**DIANA LUCIA BOTERO SANTAMARÍA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Natalia Maria Venencia Galeano
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 001

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1f5ba615cd79cf2b5e2fe933304b2b4993465fd67a8f9105d7076fdb28a0b3f**

Documento generado en 07/02/2024 03:49:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>